

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 044-2024-UNDC/CO-P

Cañete, 12 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTOS:

INFORME LEGAL N° 135-2024-UNDC/OAJ-ERS de fecha 08 de marzo de 2024 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, INFORME N° 222-2024/OPP/UNDC de fecha 07 de marzo de 2024 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, INFORME N° 103-2024/JUPPM/OPP/UNDC de fecha 07 de marzo de 2024 emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; INFORME N° 031-2024/UNDC/PL/JJSJ de fecha 06 de marzo de 2024 emitido por el Jefe de Planeamiento, OFICIO N° 031-2024-UNDC/EPG/PCO/WEVR de fecha 27 de febrero de 2024 emitido por el Director de la Escuela de Posgrado de la UNDC, INFORME N° 014-2024/UNDC/UPPM/JJSJ de fecha 09 de febrero de 2024 emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, OFICIO N° 005-2024-UNDC/EPG/PCO/SAEP/ROAB de fecha 07 de febrero de 2024 emitido por el Secretario Académico de la Escuela de Posgrado de la UNDC y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22/12/2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, la Universidad Nacional de Cañete, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU de fecha 07 de junio de 2022, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los académicos: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente; Dr. Roger Hernando Peña Huaman, como



Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... **Resolución Presidencial N° 044-2024-UNDC/CO-P**

Vicepresidente Académico; Dr. Ernesto Edmundo Hashimoto Moncayo, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 60° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 concordado con el artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 183-2022-UNDC, establecen que el Rector en el presente caso **el Presidente de la Comisión Organizadora es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto;**

Que, el artículo 31° de la Ley Universitaria, establece que las universidades pueden organizar una Escuela de Posgrado que incluye una o más Unidades de Posgrado. En tal sentido, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 147-2023-UNDC/CO de fecha 23/06/2023, se aprobó la creación y funcionamiento de la **Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete**, con los siguientes programas: Programa de Maestría (Maestría en Gestión Pública y Maestría en Docencia Superior e Investigación) y Programa de Doctorado (Doctorado en Administración);

Que, el Estatuto de la Universidad, en su artículo 89°, señala que la Escuela de Posgrado es el órgano responsable de planificar, implementar y evaluar las actividades relacionadas con los estudios de posgrado que organiza la Escuela; supervisa y coordina con las Unidades de Posgrado de las Facultades en los estudios de posgrado que ellos organizan;

Que, en este contexto, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 006-2024-UNDC de fecha 05/01/2024, se aprobó el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UNDC, el mismo que en su artículo 52° dispone que “El proceso de admisión a la Escuela de Posgrado, será mediante convocatoria pública, cubriéndose las vacantes según el orden de mérito y **de acuerdo al reglamento específico para este fin**”; en concordancia con el artículo 54° del citado Reglamento que señala que, los exámenes de admisión serán **planificados y desarrollados por las Unidades de Posgrado de las Facultades** y serán realizados de acuerdo al calendario académico aprobado por la Escuela de Posgrado;

Que, bajo este marco normativo, mediante Oficio N°031-2024-UNDC/EPG/PCO/WEVR de fecha 27 de febrero de 2024 el Director de la Escuela de Posgrado de la UNDC, remite a la PCO el proyecto “Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete” (en adelante el Plan de Trabajo), para su revisión y aprobación;

Que, el Reglamento del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la UNDC, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 080-2024-UNDC/CO, norma el proceso de admisión 2024-I a los estudios de posgrado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete; en virtud a ello el presente proyecto de Plan de Trabajo debe ceñirse a las disposiciones establecidas en el citado dispositivo normativo;

Que, con Informe N°103-2024-JUPPM/OPP/UNDC de fecha 07 de marzo de 2024, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa al Jefe de la Oficina de Planeamiento, que el proyecto de Plan de Trabajo de encuentra conforme y se aprueba la asignación presupuestal solicitada;

Que, mediante Informe N° 222-2024/OPP/UNDC de fecha 07 de marzo del 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, brinda conformidad respecto al proyecto de Plan de Trabajo, por lo que emite opinión favorable;



Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

///... Resolución Presidencial N° 044-2024-UNDC/CO-P

Que, el proyecto de “Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete”, tiene como objetivo el desarrollo del Proceso de Admisión 2024-I, de la Escuela de Posgrado de la UNDC, el cual garantice la ejecución óptima del Examen de Admisión Ordinario de forma presencial;

Que, con Informe Legal N° 135- 2024-UNDC/OAJ-ERS de fecha 08 de marzo de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina favorablemente respecto a la propuesta de aprobar el “Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete”, de conformidad con el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias y en la Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Comisión Organizadora, el “Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete”, que a fojas veintitrés (23) se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, la presente Resolución Presidencial a la Comisión Organizadora, para su ratificación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
DR. ERNESTO E. HASHIMOTO MONCAYO
(e) Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



[Handwritten signature]
MTR. ELIZABETH RIVERA SALINAS
(e) Secretaria General
Universidad Nacional de Cañete



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

ESCUELA DE POSGRADO



PLAN DE TRABAJO



PROCESO DE ADMISIÓN A POSGRADO 2024-I



1. PRESENTACIÓN

El examen de admisión es un procedimiento en donde se evalúa la eficiencia académica, el nivel de conocimientos, las capacidades y habilidades de aquellos profesionales que deciden realizar estudios de Maestría, Doctorados, Segunda Especialidad, Diplomados, Especializaciones y estudios de educación continua en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC).

El presente proyecto establece realizar el proceso de Admisión 2024-I, considerando las modalidades, vacantes y las reglas que la rigen.

El proceso de Admisión de la Escuela de Posgrado, se realizará mediante convocatoria pública, cubriéndose las vacantes según el orden de mérito y de acuerdo al Reglamento específico para este fin.

La Universidad Nacional de Cañete en su Estatuto aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°143-2022-CO-UNDC, en sus artículos 89° y 90° admite la creación, implementación y el funcionamiento de la Escuela de Posgrado, con el objetivo de contribuir al desarrollo académico y profesional de los egresados de la UNDC y de otros profesionales de la región y el país. Por tal motivo es relevante realizar el Proceso de Admisión 2024-I con la finalidad de cumplir con dicho objetivo.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado Peruano.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Cañete (UNDC) N° 29488 y su modificatoria Ley N° 30515.
- Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.
- Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- Estatuto de la UNDC.
- Resolución de Comisión Organizadora N°147-2023-UNDC/CO
- Reglamento General de Escuela de Posgrado de la UNDC
- Reglamento del Proceso de Admisión a Posgrado 2024-I de la UNDC.



3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Proponer el desarrollo efectivo del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la UNDC, el cual garantice la ejecución óptima del Examen de Admisión ordinario de forma presencial.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Plantear la organización del Proceso de Admisión 2024-I.
- Proponer estrategias e instrumentos operativos para la implementación de actividades para el Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la UNDC.

4. META

La ejecución del Examen de Admisión ordinario de Posgrado, se realizará empleando con eficiencia los recursos comprometidos para tal fin en los tiempos y plazos definidos.

Nº de postulantes al Examen de Admisión 2024-I: **200 postulantes** (en total).

5. VACANTES

Para el proceso de Admisión 2024-I se propone un total de **160 vacantes** y se distribuye de la siguiente forma:

Cuadro General de Vacantes para el Concurso de Admisión a Posgrado 2024-I

AÑO: 2024

**SEDE: CASA DE LA
CULTURA**

Nro	Programas de Maestría	Examen de Admisión
1	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	80
2	MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	80
TOTAL		160



6. EXAMEN DE ADMISIÓN

El Examen de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la UNDC, se realizará de forma presencial mediante una evaluación por la modalidad entrevista personal. Los niveles de la evaluación serán:

Niveles	Competencias	Desempeños	%
Habilidades de pensamiento	Pensamiento científico	Posee conocimientos de investigación científica y estadística con valores éticos.	15%
	Pensamiento reflexivo	Posee conocimientos básicos sobre cultura general y la realidad nacional e internacional	15%
	Pensamiento creativo	Posee habilidades para la comunicación entre individuos y organizaciones mediante herramientas digitales.	15%
	Pensamiento resolutivo	Capacidad para resolver casuísticas y conocimiento básico del inglés como lengua extranjera para comprender manuscritos actuales.	15%
Competencias Genéricas	Investigación	Redacta la propuesta de una investigación científica de manera consistente y acorde al programa académico de interés.	20%
	Experiencia profesional	Dominio de las funciones y cargos desempeñados afines al programa académico de interés.	20%
TOTAL			100%



Para ocupar una vacante en la maestría a la que postula, será cubierto en estricto orden de mérito y con nota aprobatoria. La nota aprobatoria para el Examen de Admisión es equivalente a un puntaje mayor o igual a 52,5 puntos.

7. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros que se utilizarán estarán destinados a cubrir gastos administrativos y operativos autogenerados por cada programa, según se detalla:

RECURSOS FINANCIEROS PROCESO 2024-I

INGRESOS - MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	S/ 39,000.00
---	---------------------

El ingreso total del Proceso de Admisión 2024-I de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNDC, asciende a la suma de S/.39,000.00 aproximadamente.

INGRESOS - MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	S/ 39,000.00
---	---------------------

El ingreso total del Proceso de Admisión 2024-I de la Maestría en Docencia Superior e Investigación de la Escuela de Posgrado de la UNDC, asciende a la suma de S/.39,000.00 aproximadamente.

EGRESOS - GESTIÓN PÚBLICA	S/ 23,400.00
----------------------------------	---------------------

El egreso total del Proceso de Admisión 2024 de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la UNDC, es parte de la disponibilidad presupuestal consignada para la Escuela de Posgrado de la UNDC.

EGRESOS - DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	S/ 23,400.00
--	---------------------

El egreso total del Proceso de Admisión 2024 de la Maestría en Docencia Superior e Investigación de la Escuela de Posgrado de la UNDC, es parte de la disponibilidad presupuestal consignada para la Escuela de Posgrado de la UNDC.



RESUMEN ECONÓMICO 2024-I

RESUMEN ECONÓMICO - PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I			
INGRESOS	INGRESOS MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	S/ 39,000.00	S/ 78,000.00
	INGRESOS MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	S/ 39,000.00	
EGRESOS	EGRESOS MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	S/ 23,400.00	S/ 46,800.00
	EGRESOS MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	S/ 23,400.00	
A FAVOR DE LA UNDC 2024			S/ 31,200.00

RECAUDACIONES

Sobre la Recaudación del Proceso de Admisión 2024-I de la Escuela de Posgrado de la UNDC, se detalla lo siguiente:

El Resultado Económico obtenido del total de ingresos estimado menos los egresos incurridos en el Proceso de Admisión 2024-I, será en beneficio de nuestra institución.



8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024 - I					
ESCUELA DE POSGRADO - UNDC					
N°	Actividades	2024			
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
1	Instalación de la Comisión de Admisión de la Escuela de Posgrado, conformada por el Director y Secretario de Posgrado		X		
2	Elaboración del Plan de Trabajo		X		
3	Reunión de trabajo del Equipo de Admisión de Posgrado		X	X	
4	Presentación y aprobación del Plan de Trabajo		X		
5	Difusión del Examen de Admisión		X	X	
6	Examen de Admisión 24 de Marzo			X	
7	Publicación de resultados del Examen de Admisión de Posgrado 24 de Marzo			X	
8	Entrega de Constancia de Ingreso y Matrícula. Del 25 de Marzo al 05 de Abril			X	X
9	Informe Final				X

Elaboración: Propia



UNDC

ESCUELA DE POSGRADO - UNDC

COMISIÓN DE ADMISIÓN 2024-I

PRESUPUESTO ANALÍTICO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I

DATOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Se detalla la definición conceptual del presente Plan de Trabajo del Proceso de Admisión a Posgrado 2024-I

OEI.03: PROMOVER LA EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

AEI.03.05: PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES Y LA SOCIEDAD.

ACTIVIDAD OPERATIVA 1 (a proponer): PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EXAMEN DE ADMISION DE POSGRADO - MAESTRÍA.

ACTIVIDAD OPERATIVA 2 (a proponer): PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EXAMEN DE ADMISION DE POSGRADO - DOCTORADO.



PROYECCIÓN DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO		LOGROS ESPERADOS				
					2024	2025	2026	2027	2028
AEI.03.05	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES Y LA SOCIEDAD	Porcentaje de programas de Maestría implementados	Nº de programas de Maestría implementados	X100	2	4	4	6	8
			Nº total de programas de Maestría		8	8	8	8	8
NIVEL DE LOGRO DE RESULTADOS (%)					25%	50%	50%	75%	100%

PROYECCIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADOS									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				
					2024	2025	2026	2027	2028
AEI.03.05	PROGRAMA DE MEJORA PARA LA EDUCACIÓN CONTINUA IMPLEMENTADO PARA LOS ESTUDIANTES Y LA SOCIEDAD	Porcentaje de programas de Doctorados implementados	Nº de programas de Doctorados implementados	X100	1	2	2	3	4
			Nº total de programas de Doctorados		4	4	4	4	4
NIVEL DE LOGRO DE RESULTADOS (%)					25%	50%	50%	75%	100%



INGRESOS - MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA					S/ 39,000.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN	UNIDAD	100	50.00	5,000.00
2	DERECHO DE INSCRIPCIÓN	UNIDAD	100	300.00	30,000.00
3	CONSTANCIA DE INGRESOS	UNIDAD	80	50.00	4,000.00

EGRESOS - GESTIÓN PÚBLICA					S/ 23,400.00
---------------------------	--	--	--	--	--------------

1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					S/ 500.00	2.3.1 3.1 1
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	DIESEL B5	GALÓN	25	20.00	500.00	2.3.1 3.1 1

2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					S/ 577.00	2.3.1 5.1 2
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2.00	5.30	10.60	2.3.1 5.1 2
2	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (51 mm)	DOCENA	1.00	5.00	5.00	2.3.1 5.1 2
3	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	5.00	4.96	24.80	2.3.1 5.1 2
4	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	0.70	7.00	2.3.1 5.1 2
5	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	0.70	7.00	2.3.1 5.1 2
6	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	10.00	0.70	7.00	2.3.1 5.1 2
7	BORRADOR BLANCO PARA LÁPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	10.00	0.45	4.50	2.3.1 5.1 2



8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 1/2 in X 72 yd	UNIDAD	2.00	1.89	3.78	2.3.1 5.1 2
9	CINTA CON GANCHO PARA PORTA CREDENCIAL	UNIDAD	12.00	1.50	18.00	2.3.1 5.1 2
10	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	UNIDAD	4.00	1.95	7.80	2.3.1 5.1 2
11	CLIP DE METAL 33 mm X 100	UNIDAD	2.00	0.80	1.60	2.3.1 5.1 2
12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	1.00	1.17	1.17	2.3.1 5.1 2
13	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 180 HOJAS	UNIDAD	1.00	9.45	9.45	2.3.1 5.1 2
14	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1.00	1.75	1.75	2.3.1 5.1 2
15	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE CON MANGO SUPERIOR DE PLÁSTICO CON YUNQUE FIJO	UNIDAD	1.00	52.70	52.70	2.3.1 5.1 2
16	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	1.00	4.62	4.62	2.3.1 5.1 2
17	GOMA LÍQUIDA X 250 ml.	UNIDAD	1.00	3.50	3.50	2.3.1 5.1 2
18	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	UNIDAD	1.00	3.50	3.50	2.3.1 5.1 2
19	GRAPA 26/6 X 5000	UNIDAD	1.00	1.79	1.79	2.3.1 5.1 2
20	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	UNIDAD	10.00	0.32	3.20	2.3.1 5.1 2
21	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 32 GB	UNIDAD	1.00	30.00	30.00	2.3.1 5.1 2
22	MICA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHECK 6 cm X 9 cm	UNIDAD	12.00	3.30	39.60	2.3.1 5.1 2
23	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	DECENA	7.00	3.13	21.91	2.3.1 5.1 2
24	MOTA PARA PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	1.00	2.20	2.20	2.3.1 5.1 2
25	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 100 HOJAS X 5 VARIOS COLORES	UNIDAD	2.00	11.50	23.00	2.3.1 5.1 2
26	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	6.00	13.55	81.30	2.3.1 5.1 2



27	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR A ELEGIR	UNIDAD	2.00	0.24	0.48	2.3.1 5.1 2
28	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS	UNIDAD	1.00	20.00	20.00	2.3.1 5.1 2
29	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2
30	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2
31	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2
32	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA RECARGABLE COLOR AZUL	UNIDAD	1.00	4.17	4.17	2.3.1 5.1 2
33	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA RECARGABLE COLOR NEGRO	UNIDAD	1.00	4.17	4.17	2.3.1 5.1 2
34	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	1.00	1.67	1.67	2.3.1 5.1 2
35	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	1.00	1.67	1.67	2.3.1 5.1 2
36	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN PARA 200 CLIPS	UNIDAD	1.00	2.70	2.70	2.3.1 5.1 2
37	REGLA DE METAL 30 cm	UNIDAD	1.00	0.51	0.51	2.3.1 5.1 2
38	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	UNIDAD	1.00	1.04	1.04	2.3.1 5.1 2
39	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	1.00	4.10	4.10	2.3.1 5.1 2
40	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	1.00	14.58	14.58	2.3.1 5.1 2
41	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	1.00	4.00	4.00	2.3.1 5.1 2
42	TAJADOR DE METAL PARA LÁPIZ	UNIDAD	10.00	0.50	5.00	2.3.1 5.1 2
43	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2



44	TIJERA DE METAL DE 8 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO	UNIDAD	1.00	2.74	2.74	2.3.1 5.1 2
45	TONER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 118 NEGRO	UNIDAD	1.00	121.00	121.00	2.3.1 5.1 2

3 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA						S/ 943.00	2.3.1 9.1 2
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto	
1	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.00 m X 1.60 m BANNER FO	UNIDAD	4.00	25.00	100.00	2.3.1 9.1 2	
2	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.00 m X 2.00 m (1.9 x 1)	UNIDAD	1.00	40.00	40.00	2.3.1 9.1 2	
3	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.10 m X 7.00 m (1 x 7)	UNIDAD	1.00	111.00	111.00	2.3.1 9.1 2	
4	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 6.00 m X 8.00 m (8 x 6)	UNIDAD	1.00	692.00	692.00	2.3.1 9.1 2	

4 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS						S/ 12,800.00	2.3.2 7.9 99
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto	
1	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	SERVICIO	1.00	200.00	200.00	2.3.2 7.9 99	
2	SERVICIO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO	1.00	300.00	300.00	2.3.2 7.9 99	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL	SERVICIO	1.00	300.00	300.00	2.3.2 7.9 99	
4	SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DURANTE LA EVALUACIÓN (TECNICO EN ENFERMERIA O ESTUDIANTE DE CARRERA UNIVERSITARIA DE SALUD)	SERVICIO	1.00	400.00	400.00	2.3.2 7.9 99	



5	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE EN PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO (Coordinador de local)	SERVICIO	1.00	400.00	400.00	2.3.2 7.9 99
6	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE EXAMEN DE ADMISION POSGRADO	SERVICIO	1.00	4,000.00	4,000.00	2.3.2 7.9 99
7	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DE POSGRADO	SERVICIO	1.00	900.00	900.00	2.3.2 7.9 99
8	SERVICIO DE ELABORACION DE CARPETAS PARA APLICADORES DE EXAMEN DE ADMISIÓN DE POSGRADO	SERVICIO	1.00	600.00	600.00	2.3.2 7.9 99
9	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EXAMEN DE ADMISION POSGRADO	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2 7.9 99
10	SERVICIO DE EVALUACIÓN (ENTREVISTA PERSONAL)	SERVICIO	5.00	800.00	4,000.00	2.3.2 7.9 99
11	SERVICIO DE APOYO EN ORIENTACION A LOS POSTULANTES AL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION	SERVICIO	1.00	700.00	700.00	2.3.2 7.9 99

5	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN				S/ 500.00	2.3. 2 7.10 1
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES	SERVICIO	1.00	500.00	500.00	2.3. 2 7.10 1



6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO						
					S/ 1,100.00	2.3.2 7.11 5
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	SERVICIO	20.00	15.00	300.00	2.3.2 7.11 5
2	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS VARIOS	SERVICIO	20.00	40.00	800.00	2.3.2 7.11 5

7 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						
					S/ 1,180.00	2.3.2 7.11 6
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Tipo cuadernillo A4)	Millar	0.5	1,000.00	500.00	2.3.2 7.11 6
2	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Volantes A5)	Millar	2.00	90.00	180.00	2.3.2 7.11 6
3	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Afiches)	Millar	0.5	1,000.00	500.00	2.3.2 7.11 6

8 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS						
					S/ 800.00	2.3. 2 7.13 98
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	SERVICIO DE LOCUCION DE SPOTS PUBLICITARIOS (TRANSMISION)	SERVICIO	1.00	800.00	800.00	2.3. 2 7.13 98

9 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES						
					S/ 5,000.00	2.3.2 7.14 98
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO PUBLICITARIO (MARKETING)	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2 7.14 98
2	ELABORACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO PARA RADIO Y TELEVISIÓN	SERVICIO	1.00	500.00	500.00	2.3.2 7.14 98
3	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PROCESO DE ADMISIÓN (POSGRADO)	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2 7.14 98



4	SERVICIO DE SOPORTE INFORMATICO EN WEB (ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA VIRTUAL Y PAGINA WEB DE POSGRADO)	SERVICIO	1.00	500.00	500.00	2.3.2.7.14.98
5	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MATERIAL PROMOCIONAL (SERVICIO DE VOLANTEO)	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2.7.14.98
6	INSTALACIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2.7.14.98

RESUMEN ECONÓMICO POR CLASIFICADOR - PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I			
ESCUELA DE POSGRADO - GESTIÓN PÚBLICA			
INGRESOS			S/ 39,000.00
EGRESOS			S/ 23,400.00
1	CLASIFICADOR 2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500.00
2	CLASIFICADOR 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	577.00
3	CLASIFICADOR 2.3.1.9.1.2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	943.00
4	CLASIFICADOR 2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIONES DE EVENTOS	12,800.00
5	CLASIFICADOR 2.3.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	500.00
6	CLASIFICADOR 2.3.2.7.11.5	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	1,100.00
7	CLASIFICADOR 2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,180.00
8	CLASIFICADOR 2.3.2.7.13.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	800.00
9	CLASIFICADOR 2.3.2.7.14.98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	5,000.00
RESULTADO ECONÓMICO			S/ 15,600.00

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS		
GESTIÓN PÚBLICA		
DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
INGRESOS	S/ 39,000.00	100%
EGRESOS	S/ 23,400.00	60%
UTILIDAD UNDC	S/ 15,600.00	40,00%



INGRESOS - MAESTRÍA EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN					S/ 39,000.00
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/
1	VENTA DE PROSPECTO DE ADMISIÓN	UNIDAD	100	50.00	5,000.00
2	DERECHO DE INSCRIPCIÓN	UNIDAD	100	300.00	30,000.00
3	CONSTANCIA DE INGRESOS	UNIDAD	80	50.00	4,000.00

EGRESOS - DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN					S/ 23,400.00
--	--	--	--	--	---------------------

1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES					S/ 500.00	2.3.1 3.1 1
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	DIESEL B5	GALÓN	25	20.00	500.00	2.3.1 3.1 1

2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					S/ 577.00	2.3.1 5.1 2
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Específica de gasto
1	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	2.00	5.30	10.60	2.3.1 5.1 2
2	BINDER CLIP (CLIP BILLETERO) DE 2 in (51 mm)	DOCENA	1.00	5.00	5.00	2.3.1 5.1 2
3	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	5.00	4.96	24.80	2.3.1 5.1 2
4	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	10.00	0.70	7.00	2.3.1 5.1 2
5	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR NEGRO	UNIDAD	10.00	0.70	7.00	2.3.1 5.1 2
6	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO	UNIDAD	10.00	0.70	7.00	2.3.1 5.1 2
7	BORRADOR BLANCO PARA LÁPIZ TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	10.00	0.45	4.50	2.3.1 5.1 2



8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 1 1/2 in X 72 yd	UNIDAD	2.00	1.89	3.78	2.3.1 5.1 2
9	CINTA CON GANCHO PARA PORTA CREDENCIAL	UNIDAD	12.00	1.50	18.00	2.3.1 5.1 2
10	CINTA DE EMBALAJE 2 in X 55 yd	UNIDAD	4.00	1.95	7.80	2.3.1 5.1 2
11	CLIP DE METAL 33 mm X 100	UNIDAD	2.00	0.80	1.60	2.3.1 5.1 2
12	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	UNIDAD	1.00	1.17	1.17	2.3.1 5.1 2
13	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 180 HOJAS	UNIDAD	1.00	9.45	9.45	2.3.1 5.1 2
14	CUCHILLA PARA CORTAR PAPEL TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	1.00	1.75	1.75	2.3.1 5.1 2
15	ENGRAPADOR DE METAL TIPO ALICATE CON MANGO SUPERIOR DE PLÁSTICO CON YUNQUE FIJO	UNIDAD	1.00	52.70	52.70	2.3.1 5.1 2
16	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	1.00	4.62	4.62	2.3.1 5.1 2
17	GOMA LÍQUIDA X 250 ml.	UNIDAD	1.00	3.50	3.50	2.3.1 5.1 2
18	GOMA EN BARRA X 40 g APROX.	UNIDAD	1.00	3.50	3.50	2.3.1 5.1 2
19	GRAPA 26/6 X 5000	UNIDAD	1.00	1.79	1.79	2.3.1 5.1 2
20	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	UNIDAD	10.00	0.32	3.20	2.3.1 5.1 2
21	MEMORIA PORTATIL USB (MENOR A 1/4 UIT) DE 32 GB	UNIDAD	1.00	30.00	30.00	2.3.1 5.1 2
22	MICA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA FOTOCHECK 6 cm X 9 cm	UNIDAD	12.00	3.30	39.60	2.3.1 5.1 2
23	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO A4	DECENA	7.00	3.13	21.91	2.3.1 5.1 2
24	MOTA PARA PIZARRA ACRÍLICA	UNIDAD	1.00	2.20	2.20	2.3.1 5.1 2
25	NOTA AUTOADHESIVA 3 in X 3 in (7.6 cm X 7.6 cm) APROX. X 100 HOJAS X 5 VARIOS COLORES	UNIDAD	2.00	11.50	23.00	2.3.1 5.1 2
26	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	6.00	13.55	81.30	2.3.1 5.1 2



27	PAPEL LUSTRE DE 50 cm X 65 cm COLOR A ELEGIR	UNIDAD	2.00	0.24	0.48	2.3.1 5.1 2
28	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS	UNIDAD	1.00	20.00	20.00	2.3.1 5.1 2
29	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2
30	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2
31	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2
32	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA RECARGABLE COLOR AZUL	UNIDAD	1.00	4.17	4.17	2.3.1 5.1 2
33	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA RECARGABLE COLOR NEGRO	UNIDAD	1.00	4.17	4.17	2.3.1 5.1 2
34	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR AMARILLO	UNIDAD	1.00	1.67	1.67	2.3.1 5.1 2
35	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BISELADA COLOR ANARANJADO	UNIDAD	1.00	1.67	1.67	2.3.1 5.1 2
36	PORTA CLIPS ACRILICO CON IMAN PARA 200 CLIPS	UNIDAD	1.00	2.70	2.70	2.3.1 5.1 2
37	REGLA DE METAL 30 cm	UNIDAD	1.00	0.51	0.51	2.3.1 5.1 2
38	SACAGRAPA DE METAL TIPO MARIPOSA	UNIDAD	1.00	1.04	1.04	2.3.1 5.1 2
39	SOBRE MANILA TAMAÑO A4	EMPAQUE X 25	1.00	4.10	4.10	2.3.1 5.1 2
40	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	EMPAQUE X 25	1.00	14.58	14.58	2.3.1 5.1 2
41	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	UNIDAD	1.00	4.00	4.00	2.3.1 5.1 2
42	TAJADOR DE METAL PARA LÁPIZ	UNIDAD	10.00	0.50	5.00	2.3.1 5.1 2
43	TAMPON PARA HUELLA DACTILAR	UNIDAD	1.00	3.10	3.10	2.3.1 5.1 2



44	TIJERA DE METAL DE 8 in CON PUNTA ROMA Y MANGO DE PLÁSTICO	UNIDAD	1.00	2.74	2.74	2.3.1 5.1 2
45	TONER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 118 NEGRO	UNIDAD	1.00	121.00	121.00	2.3.1 5.1 2

3 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA						S/ 943.00	2.3.1 9.1 2
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto	
1	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.00 m X 1.60 m BANNER FO	UNIDAD	4.00	25.00	100.00	2.3.1 9.1 2	
2	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.00 m X 2.00 m (1.9 x 1)	UNIDAD	1.00	40.00	40.00	2.3.1 9.1 2	
3	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 1.10 m X 7.00 m (1 x 7)	UNIDAD	1.00	111.00	111.00	2.3.1 9.1 2	
4	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 6.00 m X 8.00 m (8 x 6)	UNIDAD	1.00	692.00	692.00	2.3.1 9.1 2	

4 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS						S/ 12,800.00	2.3.2 7.9 99
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto	
1	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO	SERVICIO	1.00	200.00	200.00	2.3.2 7.9 99	
2	SERVICIO DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SERVICIO	1.00	300.00	300.00	2.3.2 7.9 99	
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL	SERVICIO	1.00	300.00	300.00	2.3.2 7.9 99	
4	SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DURANTE LA EVALUACIÓN (TECNICO EN ENFERMERIA O ESTUDIANTE DE CARRERA UNIVERSITARIA DE SALUD)	SERVICIO	1.00	400.00	400.00	2.3.2 7.9 99	



5	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE EN PROCESO DE ADMISIÓN DE POSGRADO (Coordinador de local)	SERVICIO	1.00	400.00	400.00	2.3.2 7.9 99
6	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE EXAMEN DE ADMISION POSGRADO	SERVICIO	1.00	4,000.00	4,000.00	2.3.2 7.9 99
7	SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DE POSGRADO	SERVICIO	1.00	900.00	900.00	2.3.2 7.9 99
8	SERVICIO DE ELABORACION DE CARPETAS PARA APLICADORES DE EXAMEN DE ADMISIÓN DE POSGRADO	SERVICIO	1.00	600.00	600.00	2.3.2 7.9 99
9	SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE EXAMEN DE ADMISION POSGRADO	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2 7.9 99
10	SERVICIO DE EVALUACIÓN (ENTREVISTA PERSONAL)	SERVICIO	5.00	800.00	4,000.00	2.3.2 7.9 99
11	SERVICIO DE APOYO EN ORIENTACION A LOS POSTULANTES AL PROCESO DE EXAMEN DE ADMISION	SERVICIO	1.00	700.00	700.00	2.3.2 7.9 99

5 SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN						
				S/ 500.00	2.3. 2 7.10 1	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto
1	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES	SERVICIO	1.00	500.00	500.00	2.3. 2 7.10 1

6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO						
				S/ 1,100.00	2.3.2 7.11 5	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto
1	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	SERVICIO	20.00	15.00	300.00	2.3.2 7.11 5



2	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EVENTOS VARIOS	SERVICIO	20.00	40.00	800.00	2.3.2.7.11 5
---	--	----------	-------	-------	--------	--------------

7 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						
					S/ 1,180.00	2.3.2 7.11 6
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto
1	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Tipo cuadernillo A4)	Millar	0.5	1,000.00	500.00	2.3.2.7.11 6
2	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Volantes A5)	Millar	2.00	90.00	180.00	2.3.2.7.11 6
3	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL (Afiches)	Millar	0.5	1,000.00	500.00	2.3.2.7.11 6

8 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS						
					S/ 800.00	2.3. 2.7.13 98
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto
1	SERVICIO DE LOCUCION DE SPOTS PUBLICITARIOS (TRANSMISION)	SERVICIO	1.00	800.00	800.00	2.3. 2.7.13 98

9 OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES						
					S/ 5,000.00	2.3.2 7.14 98
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto
1	SERVICIO ESPECIALIZADO EN DISEÑO PUBLICITARIO (MARKETING)	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2.7.14 98
2	ELABORACIÓN DE SPOT PUBLICITARIO PARA RADIO Y TELEVISIÓN	SERVICIO	1.00	500.00	500.00	2.3.2.7.14 98
3	SERVICIO DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A PROCESO DE ADMISIÓN (POSGRADO)	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2.7.14 98
4	SERVICIO DE SOPORTE INFORMÁTICO EN WEB (ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA VIRTUAL Y PAGINA WEB DE POSGRADO)	SERVICIO	1.00	500.00	500.00	2.3.2.7.14 98



5	SERVICIO DE DISTRIBUCION DE MATERIAL PROMOCIONAL (SERVICIO DE VOLANTEO)	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2 7.14 98
6	INSTALACIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS	SERVICIO	1.00	1,000.00	1,000.00	2.3.2 7.14 98

RESUMEN ECONÓMICO POR CLASIFICADOR - PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I			
ESCUELA DE POSGRADO - DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACION			
INGRESOS			S/ 39,000.00
EGRESOS			S/ 23,400.00
1	CLASIFICADOR 2.3.1 3.1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	500.00
2	CLASIFICADOR 2.3.1 5.1 2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	577.00
3	CLASIFICADOR 2.3.1 9.1 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	943.00
4	CLASIFICADOR 2.3.2 7.9 99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIONES DE EVENTOS	12,800.00
5	CLASIFICADOR 2.3.2 7.10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	500.00
6	CLASIFICADOR 2.3.2 7.11 5	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO	1,100.00
7	CLASIFICADOR 2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,180.00
8	CLASIFICADOR 2.3.2 7.13 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS JURÍDICAS	800.00
9	CLASIFICADOR 2.3.2 7.14 98	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES DESARROLLADOS POR PERSONAS NATURALES	5,000.00
RESULTADO ECONÓMICO			S/ 15,600.00

RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS		
DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN		
DETALLE	MONTO	PORCENTAJE
INGRESOS	S/ 39,000.00	100%
EGRESOS	S/ 23,400.00	60%
UTILIDAD UNDC	S/ 15,600.00	40,00%